



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS, CONVOCADA EL 18 DE MARZO DE 2013 Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA CONVOCADA EN ESTA ESPECIALIDAD

El pasado 18 de marzo de 2013, se lleva a cabo **convocatoria de concurso público de méritos** para la provisión de puestos en régimen de interinidad del **cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Instalaciones Electrotécnicas**; emplazando a los aspirantes a la presentación de las oportunas instancias, habiéndose advertido de la realización de una ó más pruebas de carácter teórico-práctico.

Mediante anuncio de 23 de mayo de 2013, se emplaza a todos aquéllos que hubieran presentado la oportuna instancia, a la realización de una prueba teórico-práctica a celebrar en el I.E.S. Zapatón, de Torrelavega.

Una vez realizadas las mismas, el 28 de junio de 2013, se publica resolución provisional de la/s prueba/s, abriendo un plazo de 10 días naturales a partir de dicha publicación para presentar solicitud de subsanación y abriendo un plazo de 5 días (desde el 1 al 5 de julio de 2013) para que aquéllos que resultaron aptos en dichas pruebas, presentaran méritos debidamente compulsados a fin de poder llevar a cabo la baremación de los mismos.

Finalizado el plazo para solicitar la subsanación a los resultados de las pruebas y tras solicitar informe a la Comisión de Valoración de la/s prueba/s teórico-práctica/s, se resuelve:

- Vista la reclamación Dña. **Unai Iraeta Iturra** y una vez revisada la valoración de la/s prueba/s teórico práctica/s realizadas por la aspirante, no se observa error alguno en dicha valoración, por lo que se desestima la reclamación formulada.

Una vez resueltas la reclamaciones formuladas, esta **Dirección General acuerda elevar a definitiva la Resolución Provisional publicada el pasado 28 de junio de 2013. Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.**

Finalizado el plazo para presentar méritos, se procede a la baremación de aquéllos que hayan sido declarados “aptos” en la prueba teórico-práctica, presentaron solicitud de participación en el plazo establecido en la convocatoria y están en posesión de la titulación exigida para la misma, ordenados por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso.

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Ap. 2	Ap. 3	Baremo	Ap. 1.1	Ap. 1.2	Ap. 3.1	Ap. 3.2 y Ap. 3.3	Ap. 3.4
1	MIGUEL BASCONES, JUAN MANIFI	12746972G	10,0000	5,0000	15,0000	10,0000	0,0000	2,0000	1,0000	2,0000
2	ALVAREZ BUENAPOSADA, DAVID	09283279L	10,0000	1,3000	11,3000	10,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,3000
3	MARTINEZ GUTIERREZ, EVA	13983257Q	6,5810	3,3610	9,9420	6,5810	0,0000	1,3610	0,0000	2,0000
4	SANCHEZ MINGUILLAN, DIONISIO	05916814H	6,8730	2,6900	9,5630	3,7470	3,1260	0,6900	0,0000	2,0000
5	PEREZ MARTINEZ, JOSE LUIS	24398890F	3,5810	4,2300	7,8110	3,5810	0,0000	1,2300	1,0000	2,0000
6	BELLOSO SANZ, JUAN CARLOS	09342039Z	3,5000	3,5600	7,0600	0,0000	3,5000	1,7100	0,0000	1,8500
7	FLOREZ SUAREZ, CESAR	09396716C	2,1660	4,1000	6,2660	2,1660	0,0000	0,6000	1,5000	2,0000
8	BOLIVAR ORDOÑO, ALBERTO	20191355T	1,2080	3,5600	4,7680	1,1660	0,0420	1,1600	1,2000	1,2000
9	RIVERO ALARIO, ALBERTO	13778879Q	0,0000	4,5000	4,5000	0,0000	0,0000	3,5000	1,0000	0,0000
10	MENENDEZ ALVAREZ, JOSE MARIA	71631487B	2,0830	2,1000	4,1830	2,0830	0,0000	1,0000	0,0000	1,1000
11	FERNANDEZ JIMENEZ, DAVID	20213375D	0,0000	3,4000	3,4000	0,0000	0,0000	0,0000	2,0000	1,4000
12	LOPEZ PEREZ, JUAN CARLOS	29165430G	0,1260	3,0800	3,2060	0,0000	0,1260	1,1800	0,0000	1,9000
13	DIAZ ORTEGA, ANTONIO	28995771Q	0,9130	2,2100	3,1230	0,9130	0,0000	0,4600	1,0000	0,7500
14	CORRAL RICALDE, PATRICIA	72064630H	2,0000	1,1000	3,1000	2,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,1000
15	DIAZ MANRIQUE, SERGIO	20200475N	0,0000	2,7800	2,7800	0,0000	0,0000	1,7800	1,0000	0,0000
16	GONZALEZ TORAL, JOSE MARIO	71119258S	0,7520	1,0000	1,7520	0,0000	0,7520	0,6000	0,0000	0,4000
17	SAENZ JIMENEZ, IÑIGO	16582588W	0,0000	1,3300	1,3300	0,0000	0,0000	0,9300	0,0000	0,4000
18	RODRIGUEZ ORTIZ, JOSE JESUS	29045269H	0,7470	0,5000	1,2470	0,7470	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000
19	ERASO ESCALONA, VICTOR MANIFI	72784748Y	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
20	GARCIA DE DIEGO, DAVID	71898974P	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

El plazo para presentar las reclamaciones, que estimen oportunas, será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web de la Consejería.

Santander, 27 de agosto de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: M^a Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA